

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

1. IDENTIFICACIÓN

Localidad	San Cristóbal
Código del proyecto	2601
Nombre del proyecto	Pacto por Espacios Sostenibles en San Cristóbal
Etapas del proyecto	INVERSIÓN EJECUCIÓN

2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Nombre Plan de Desarrollo Local	"SAN CRISTÓBAL TERRITORIO DE OPORTUNIDADES, CAMINA SEGURA"			
Objetivo estratégico	Objetivo 1. Bogotá avanza en seguridad.			
Programa	Programa 5. Espacio público seguro e inclusivo.			
Sector	GOBIERNO			
Lineas de inversión	Línea	Concepto de gasto	Componente del proyecto	Indicador
	Cultura ciudadana para la convivencia pacífica	Acuerdos para el uso y aprovechamiento del espacio público	ACUERDOS	Acuerdos realizados para la organización, la recuperación, el cuidado, el embellecimiento, la sostenibilidad, el mejoramiento y el aprovechamiento económico del espacio público.
Año de vigencia	2025 - 2028			

3. INICIATIVAS CUIDADANAS

Código	Alternativa de solución	Describe la manera como la iniciativa se incorpora a este proyecto de inversión

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

01 - Problema

Problema Central
En el panorama del mundo actual, una de las grandes prioridades de los Estados es la preocupación por preservar y prestar un servicio público a los ciudadanos que permita establecer condiciones de seguridad en cada uno de los territorios. En este sentido, se hace necesario determinar el papel activo de las instituciones que lo componen para desplegar acciones que permitan la satisfacción de las necesidades de seguridad, las cuales se ven permeadas a diario por diversos fenómenos delictivos que afectan la propiedad, el ambiente, la vida, entre otros aspectos. En este contexto cobra importancia el trabajo que desarrollan los Estados a través de la protección de los Derechos Humanos, por medio de tratados, fuentes del derecho internacional y el derecho internacional consuetudinario. Cabe señalar que dichas obligaciones son vinculantes, es decir, se exige a los Estados participantes el diseño de planes y acciones para su desarrollo. En el caso del concepto de seguridad humana, la Resolución 66/290 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (2012), literal b señala: "La seguridad humana exige respuestas centradas en las personas, exhaustivas, adaptadas a cada contexto y orientadas a la prevención que refuerzan la protección y el empoderamiento de todas las personas y todas las comunidades" (Pág. 2). Entender la prevención como una acción anticipatoria de riesgos sociales o las causas generadoras de violencias, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia incorpora una visión desde la seguridad humana, pero además obliga a generar estudios con enfoque diferencial para la implementación de estrategias de abordaje. Estrategias que se diseñan y se comprenden desde las especificidades de los grupos poblacionales y las comunidades. En el caso específico de la prevención de los riesgos y amenazas que atentan contra los derechos a la vida, integridad, libertad y la seguridad a nivel regional y local. San Cristóbal al ser la cuarta (4) localidad de la ciudad ubicada en la parte suroccidental abarcando de este modo la reserva Forestal Nacional Protectora Bosque Oriental de Bogotá, limitando al norte con la localidad de Santa Fe, al oriente con el municipio de Ubaque, al sur con el municipio de Chipaque y la localidad de Usme y al occidente con las localidades de Antonio Nariño y Rafael Uribe Uribe, conformada por cinco (5) Unidades de Planeamiento Zonal -UPZ- que son: San Blas (32), Sosiego (33), 20 de Julio (34), La Gloria (50) y Los Libertadores (51), de estas cinco (5) UPZ, tan solo la UPZ Sosiego se encuentra con clasificación de Residencial Consolidado y el resto están dentro de la clasificación Residencial de Urbanización Incompleta, puesto que presentan deficiencias en su infraestructura, accesibilidad, equipamientos y en su espacio público. Con relación a los barrios la localidad cuenta con 82 barrios constituidos v 3.136 manzanas, donde predomina según estrato socioeconómico el estrato 2. predios catalogados sin estrato. estrato 1 v por último el estrato 3 . Respecto al área total de la localidad.

San Cristóbal tiene una extensión de 4.909,9 hectáreas distribuidas así: suelo urbano 1.629,1 hectáreas y suelo rural 3.280,7 hectáreas. El problema central que se pretende solucionar es el uso, acceso y aprovechamiento inadecuado del espacio público en la localidad de San Cristóbal para fines culturales, deportivos, recreacionales o de mercados temporales y la baja promoción a la formalización de vendedores informales a circuitos productivos de la ciudad. Adicionalmente se plantea la falta de promoción al adecuado uso de transporte no motorizado mediante programas que fomenten la convivencia, seguridad y armonía entre los diferentes actores de la localidad. La anterior, entendida como la problemática central, propicia una multicausalidad de efectos que afectan la calidad de vida de los ciudadanos y habitantes locales, impidiendo la igualdad de oportunidades para su usufructo, la distribución equitativa de acuerdo con la disponibilidad de los espacios, la prestación de servicios sociales, culturales, económicos, ambientales, deportivos y recreativos, originando mínima conciencia frente a la valoración del espacio público, su apropiación, cuidado y corresponsabilidad entre los actores implicados para su sostenibilidad. Así las cosas, y para el abordaje del problema propuesto, se hace necesario entender la concepción que se tiene del espacio público, su uso, manejo y relación con la puesta de la economía y la cultura en el desarrollo de lo local, partiendo de la definición propuesta en el documento CONPES D.C., "POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE ESPACIO PÚBLICO 2019-2038" 4, "donde se define este como "(...) el sistema físico-espacial que sirve de escenario social y económico e integra y constituye el paisaje que identifica a una ciudad. Es allí donde los ciudadanos tienen la posibilidad de encontrarse e interactuar; es, por lo tanto, el lugar de encuentro bajo condiciones de igualdad y equidad. Es un derecho colectivo y constituye un deber del Estado garantizar una óptima oferta cuantitativa y cualitativa para su uso, goce y disfrute por parte de la ciudadanía, reconociendo las necesidades diferenciales de cada grupo poblacional y diferencial (...)", así como de lo relacionado al espacio público utilizado como lugar de encuentro, esparcimiento y entretenimiento (zonas verdes, parques, plazas, plazoletas,) definido como espacio Público Efectivo, según lo definido en el Decreto 1077 de 2015 ARTICULO 2.2.3.2.5. (Decreto 1504 de 1998 compilado). Es importante señalar que la economía informal se refiere a todas las actividades económicas realizadas por trabajadores y unidades económicas que no están cubiertas por acuerdos formales. Las ventas informales en el espacio público hacen parte de una de las actividades económicas que se desarrollan en el ámbito de la informalidad, favoreciéndose del aprovechamiento económico del espacio público sin generar contraprestación alguna. En torno a los medios alternativos de transporte no motorizado, de fácil acceso y uso, se contemplan el modo peatonal y la bicicleta, formas alternativas de movilidad que permiten a sus usuarios, la inclusión de estas en sur formas de trabajo, contribuyendo a minimizar el costo requerido para su traslado Posicionados ya no sólo dentro del imaginario bogotano, sino en las previsiones reales para su infraestructura, estos modos alternativos ameritan un desarrollo muy especial y están llamados a conformar un pilar fundamental del presente Plan Maestro de Movilidad. A causa de la emergencia sanitaria por el Covid-19, en los últimos tres meses, el desempleo llegó a los 5 millones de habitantes como lo reportó el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE por lo menos 14 millones de colombianos vivían y se sostenían económicamente del trabajo informal en el país hasta el mes de marzo, cuando inició el aislamiento preventivo y generó un duro golpe para cada uno de estos, ya que la misma situación provocó disminución de ingresos para la mayoría de familias vulnerables. La legislación nacional establece que, si bien es necesario defender los derechos colectivos frente al espacio público, también es necesario tener en cuenta a aquellos vendedores que pertenecen a grupos de especial protección por presentar condiciones de vulnerabilidad y poder generar ofrecimientos de alternativas económicas. De acuerdo con la reglamentación actual, establecida por el Marco Regulatorio del aprovechamiento Económico del Espacio Público (Decreto 552 de 2018), las actividades susceptibles de aprovechamiento económico permitidas en el espacio público son las siguientes: Actividades de aprovechamiento en Ciclovía, actividades de aprovechamiento en enlaces peatonales, actividades de ecoturismo, actividades Deportivas, actividades de recreación pasiva, actividades en bienes fiscales, artistas en el espacio público, estacionamiento en vía pública, eventos publicitarios, instalación de módulos multifuncionales temporales, mercados temporales, publicidad exterior visual en mobiliario urbano, valet parking.

Antecedentes

San Cristóbal es una de las localidades con mayor vocación residencial en la ciudad, situándose en segundo lugar entre las 19 localidades urbanas por el porcentaje de suelo dedicado a este uso. De sus cinco Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ), solo una se considera consolidada, mientras que las otras cuatro enfrentan un desarrollo incompleto, con carencias en infraestructura, accesibilidad, equipamiento y espacio público. La extensión de la localidad abarca 1,648.28 hectáreas de suelo urbano y 3,261 hectáreas de suelo rural, permitiendo la coexistencia de usos residenciales y comerciales que atraen un alto flujo de personas a la zona.

Además, San Cristóbal registra una elevada incidencia de pobreza, con un índice de pobreza multidimensional del 7.8%, siendo una de las más altas del distrito y superando el promedio distrital de 4.8%. En términos de espacio público, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP) indica que San Cristóbal tiene un indicador de espacio efectivo de 4.03 m² por habitante, por debajo del promedio de la ciudad (4.41 m²) y del estándar de 15 m² por persona recomendado por la OMS. Este espacio público escaso dificulta el uso adecuado de parques, plazas, plazoletas y zonas verdes, lo cual es esencial para la cohesión social y el bienestar de la comunidad.

Situación actual (Descripción de la situación existente con respecto al problema)

La localidad de San Cristóbal en Bogotá enfrenta un panorama complejo en términos de uso del espacio público. Según datos de 2022, San Cristóbal tiene una población de 403,674 habitantes, con un 51.8% de mujeres. La distribución socioeconómica sigue siendo predominantemente de estrato 2, seguida por los estratos 1 y 3. Además, un 25.2% de la población enfrenta pobreza oculta, lo que coloca a San Cristóbal como la tercera localidad con mayor incidencia de este tipo de pobreza en Bogotá. La localidad cuenta con 135,256 hogares y 128,427 viviendas, lo que refleja una alta densidad poblacional y una infraestructura habitacional que aún requiere mejoras para satisfacer las crecientes necesidades de sus habitantes.

En cuanto a la economía informal, aunque no se dispone de cifras exactas sobre el número total de vendedores informales en San Cristóbal, se sabe que la crisis económica generada por la pandemia de COVID-19 ha exacerbado esta situación. Según un análisis del Instituto para la Economía Social (IPES) de 2016, la localidad tenía 3,481 vendedores registrados en el Registro Individual de Vendedores Informales (RIVI), de los cuales 194 también estaban en el Registro Único de Víctimas. Estos datos reflejan solo una parte de la economía informal en la localidad, ya que el total de vendedores informales es significativamente mayor. La ocupación del espacio público por vendedores informales es una problemática que afecta los andenes, parques y vías, generando conflictos de movilidad y salubridad, a pesar de que esta actividad proporciona ingresos a muchas familias. La falta de espacios adecuados para la formalización de estos vendedores sigue siendo un desafío.

02 - Descripción del universo

a. Descripción del universo	b. Cuantificación del universo	c. Localización del universo	d. Unidad de medida	Fuente de Información
Vendedores informales registrados (RIVI)	3481,0	Las 5 UPZ de la localidad de San Cristóbal, Sosiego, 20 de Julio, San Blas, La Gloria, Los Libertadores.	Personas	https://www.ipes.gov.co/

5. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

No.	Actor	Posición	Intereses o expectativas	Contribución o gestión
1	Comunidad de San Cristóbal	Beneficiario	Mejora en el acceso espacios públicos seguros y movilidad sostenible.	Participación en actividades comunitarias y culturales; retroalimentación sobre necesidades locales.
2	Vendedores informales	Beneficiario	Espacios adecuados para trabajar, formalización y reducción de conflictos en el espacio público.	Generación de ingresos para la comunidad, fortalecimiento de la economía local.
3	Instituto para la Economía Social (IPES)	Cooperante	Inclusión productiva y formalización de vendedores informales	Asistencia técnica y programas de fortalecimiento económico
4	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP)	Cooperante	Protección, recuperación y regulación del espacio público	Lineamientos técnicos y control del uso del espacio
5	Ocupantes indebidos del espacio público	Oponente	Uso del espacio para fines particulares	particulares Generación de conflictos y deterioro del espacio
6	Personas con discapacidad o movilidad reducida	Perjudicado	Acceso adecuado y sin barreras al espacio público	Limitaciones por ocupación indebida y mala infraestructura
7	Niños, niñas y jóvenes	Beneficiario	Espacios para recreación, deporte y cultura	Apropiación y uso activo de parques y zonas públicas

6. OBJETIVOS

01 - Objetivo general

Objetivo General

Establecer acuerdos con los vendedores informales que promuevan la formalización y el aprovechamiento adecuado del espacio público, incentivando el uso de medios de transporte no motorizados. Incorporando estrategias pedagógicas en movilidad que refuercen el desarrollo social y cultural, fomentando la confianza y la seguridad en la comunidad mediante campañas de sensibilización y actividades artísticas, culturales y deportivas que alienten el uso de transporte alternativo no motorizado.

02 - Objetivos específicos

No.	Componentes del Proyecto	Objetivos específicos
1	ACUERDOS	Fomentar la realización de actividades recreativas, deportivas, culturales y mercados temporales en el espacio público, asegurando un aprovechamiento adecuado y conforme a la normativa legal vigente. A través de procesos concertados, se busca establecer acuerdos que promuevan una convivencia armoniosa entre la ciudadanía, los comerciantes y los vendedores informales
2	ACUERDOS	Facilitar, la integración de los habitantes de San Cristóbal a programas impulsados por el Instituto de Recreación y Deporte (IRD) que fomenten el uso adecuado de transporte no motorizado, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de movilidad mediante opciones de transporte alternativo.
3	ACUERDOS	Coordinar con las entidades competentes alternativas de formalización para los vendedores informales de la localidad de San Cristóbal, en cumplimiento de la normatividad vigente. Este proceso incluirá la creación de espacios de participación adecuados, especialmente dirigidos a madres cabeza de hogar, víctimas del conflicto, personas con discapacidad y otros grupos en situación de vulnerabilidad.
4	ACUERDOS	Facilitar el acceso de los vendedores informales a programas de capacitación y desarrollo empresarial que les permitan adquirir habilidades para mejorar su actividad comercial, promoviendo prácticas formales y sostenibles que contribuyan a la convivencia en el espacio público y al fortalecimiento económico de la comunidad.

7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Descripción general del proyecto

El proyecto "San Cristóbal en Movimiento: Caminos de Confianza", a través de un enfoque integral, busca incentivar el uso de medios de transporte no motorizados, fomentando una movilidad sostenible y saludable que beneficie a todos los habitantes de la localidad Implementando diversas estrategias pedagógicas en movilidad que refuercen el desarrollo social y cultural de la comunidad. Estas incluirán campañas de sensibilización diseñadas para alentar el uso de transporte alternativo no motorizado y fomentar la confianza y la seguridad entre los ciudadanos. El proyecto también contempla la organización de actividades recreativas, deportivas y culturales, así como la creación de mercados temporales en el espacio público, asegurando que estas iniciativas se realicen conforme a la normativa legal vigente. A través de procesos de concertación, se buscará establecer acuerdos que promuevan una convivencia armoniosa entre la ciudadanía, los comerciantes y los vendedores informales. Por último, se facilitará el acceso de los vendedores informales a programas de capacitación y desarrollo empresarial, brindándoles las herramientas necesarias para mejorar sus habilidades comerciales y promover prácticas formales y sostenibles. De esta manera, se contribuirá al fortalecimiento económico de la comunidad y a una convivencia armónica en el espacio público.

COMPONENTE 1

Nombre

ACUERDOS

01 -Descripción del componente

Descripción del componente

En el marco del establecimiento de acuerdos ciudadanos, el artículo 104 de la Ley 1757 de 2015 establece que la Administración Pública tiene la responsabilidad de garantizar el derecho a la participación ciudadana. Para ello, debe fortalecer su capacidad en asistencia técnica, acompañamiento, capacitación, logística, convocatoria y consulta, además de facilitar los procesos de emisión de conceptos y gestión de acuerdos generados en las diversas instancias y mecanismos de participación. Esto permite que los ciudadanos se involucren activamente en procesos de discusión, negociación y concertación. En concordancia con la Ley Estatutaria 1757 de 2015, que regula la promoción y protección del derecho a la participación democrática, el artículo 90 define los presupuestos participativos como un mecanismo para la asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, fortaleciendo así las relaciones entre el Estado y la sociedad civil. Esto implica considerar las propuestas de la ciudadanía en la asignación presupuestal, en este caso a nivel local, y promover la ejecución de los proyectos con su correspondiente seguimiento. Las Metas " Realizar 16 acuerdos para la organización, la recuperación, el cuidado, el embellecimiento, la sostenibilidad, el mejoramiento y el aprovechamiento económico del espacio público." "Intervenir 4290 metros cuadrados de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o conservación" .

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describe la manera como la propuesta se incorpora en el presupuesto del municipio de
-----	------------------------	------------------------	-----------------------	--

2025	40226	Sueños con mil colores	Imaginemos lo Local	Feria de emprendimiento en la 27ma con 10ma para formalizar vendedores y fomentar cuidado del espacio público.
2025	40239	Feria navideña juntos por un mundo más verde	Imaginemos lo Local	Espacio de encuentro y emprendimiento para la formalización de vendedores informales

[illegible]

	Cantidad			
Descripción de la población	2025	2026	2027	2028
Todos los habitantes de la localidad	387,736	387,736	387,736	387,736

Criterios
Vendedores informales
Organizaciones, asociaciones o grupos sociales, culturales, artísticos y deportivos
Comunidad en general de la localidad de San Cristóbal

Nombre

01 -Descripción del componente

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

[illegible]

	Cantidad			
Descripción de la población	2025	2026	2027	2028

[illegible]

Nombre

Descripción del componente	

[illegible][illegible]

04-Población a beneficiar

Descripción de la población	Cantidad			
	2025	2026	2027	2028

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios



8. CADENA DE VALOR

01 - Objetivo general

Objetivo General
Establecer acuerdos con los vendedores informales que promuevan la formalización y el aprovechamiento adecuado del espacio público

02 - Cadena de valor objetivos específicos

OBJETIVO 1

Componente

ACUERDOS

Objetivo Especifico				
Fomentar la realización de actividades recreativas, deportivas, culturales y mercados temporales en el espacio público, asegurando un aprovechamiento adecuado y conforme a la normativa legal vigente. A través de procesos concertados, se busca establecer acuerdos que promuevan una convivencia armoniosa entre la ciudadanía, los comerciantes y los vendedores informales				
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)
1	Establecer acuerdos de uso adecuado del espacio público para actividades recreativas, deportivas, culturales y mercados temporales	Acuerdos realizados para la organización, la recuperación, el cuidado, el embellecimiento, la sostenibilidad, el mejoramiento y el aprovechamiento económico del espacio público.	Acuerdos ciudadanos suscritos.	16
2				
3				
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública
1	Realizar 16 acuerdos para la organización, la recuperación, el cuidado, el embellecimiento, la sostenibilidad, el mejoramiento y el aprovechamiento económico del espacio público.	N/A	Metros cuadrados de espacio público efectivo por habitante	

OBJETIVO 2	Componente	ACUERDOS		
Objetivo Especifico				
Fomentar la realización de actividades recreativas, deportivas, culturales y mercados temporales en el espacio público, asegurando un aprovechamiento adecuado y conforme a la normativa legal vigente. A través de procesos concertados, se busca establecer acuerdos que promuevan una convivencia armoniosa entre la ciudadanía, los comerciantes y los vendedores informales				
Metas Plan				
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)
1	Implementar programas de sensibilización sobre el uso de transporte no motorizado en la comunidad de San Cristóbal	Acuerdos realizados para la organización, la recuperación, el cuidado, el embellecimiento, la sostenibilidad, el mejoramiento y el aprovechamiento económico del espacio público.	Acuerdos ciudadanos suscritos.	8
2				
3				

Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública
1	Realizar 16 acuerdos para la organización, la recuperación, el cuidado, el embellecimiento, la sostenibilidad, el mejoramiento y el aprovechamiento económico del espacio público.	N/A	Metros cuadrados de espacio público efectivo por habitante	
2				
3				

OBJETIVO 3

Componente

0

Objetivo Específico				
0				
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)
1				
2				
3				
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública
1				
2				
3				

9. FLUJO FINANCIERO

			Costos (Cifras en pesos colombianos)			
Metas proyecto	Componentes del proyecto	Objetos de gasto financiados	2025	2026	2027	2028
Realizar 16 acuerdos para la organización, la recuperación, el cuidado, el embellecimiento, la sostenibilidad, el mejoramiento y el aprovechamiento económico del espacio público.	Acceso al espacio público	RECUPERACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE ESPACIOS (MIRADORES)	\$ 1.898.719.000	\$ 2.000.000.000	\$ 1.813.000.000	\$ 1.866.000.000
TOTAL ANUAL DE COSTOS			\$ 1.898.719.000	\$ 2.000.000.000	\$ 1.813.000.000	\$ 1.866.000.000
COSTO TOTAL DEL PROYECTO						\$ 7.577.719.000

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Riesgos Propósito						
Nivel	Tipo	Descripción del riesgo	Probabilidades	Impacto	Efectos	Medidas de mitigación
Actividades	Técnico	Dificultades en la articulación técnica para definir los acuerdos de espacio público.	Raro	Mayor	Retrasos en la formalización de los acuerdos y baja efectividad de las intervenciones.	Establecer mesas técnicas interinstitucionales, definir protocolos de coordinación y roles claros desde el inicio.
Objetivo General	Operativo	Retrasos en la ejecución de actividades de recuperación y embellecimiento.	Improbable	Menor	Incumplimiento de cronograma y aumento de costos.	Planificar cronograma con márgenes de tiempo, supervisar avances semanales y contar con proveedores alternos.

Actividades	Operativo	Uso inadecuado del espacio público que pueda afectar su integridad o entorno.	Raro	Moderado	Degradación del espacio público, daños al medio ambiente, reducción de la calidad de vida en la zona.	Promover el cuidado y mantenimiento del espacio público a través de campañas de concientización y programas de limpieza y restauración.
Actividades	Financiero	Insuficiencia o retraso en la asignación presupuestal para la implementación de los pactos.	Improbable	Moderado	Aplazamiento o reducción de metas físicas.	Garantizar planeación presupuestal anual, hacer seguimiento a compromisos financieros y priorizar acciones estratégicas.
Actividades	Operativo	Baja participación o apropiación comunitaria de los acuerdos.	Probable	Alta	Conflictos sociales, sostenibilidad limitada y pérdida del sentido del pacto.	Implementar estrategias pedagógicas y comunicativas, fortalecer el enfoque participativo y el liderazgo comunitario.
Actividades	Operativo	Percepción negativa de la comunidad por deficiencias en comunicación o ejecución.	Probable	Moderado	Deslegitimación del proyecto y baja participación.	Diseñar plan de comunicación efectiva, difundir avances y logros de los pactos en medios locales.
Objetivo general	De Mercado	Alta ocupación del espacio público por economía informal sin procesos de formalización	Probable	Moderado	Uso inadecuado del espacio, conflictos sociales y afectación a la movilidad	Estrategias de formalización y alternativas productivas
Productos	Operacionales	Uso inadecuado o baja apropiación de espacios públicos recuperados	Probable	Mayor	Deterioro de espacios y bajo impacto del proyecto	Estrategias de cultura ciudadana y apropiación

11. BENEFICIOS Y RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO

Beneficios y resultados esperados
Concertación ciudadana para el uso adecuado del espacio público: Se fomentará la participación activa de la comunidad para garantizar el acceso y aprovechamiento eficiente del espacio público, promoviendo a su vez el incremento de la formalización y el uso de medios de transporte no motorizados
fortalecer la convivencia y la armonía entre peatones, usuarios de transporte no motorizado, comerciantes y vendedores informales, garantizando un entorno más seguro y organizado.
Generación de acuerdos para regular el uso del espacio público en actividades culturales, recreativas, deportivas y mercados temporales, asegurando que dichas acciones sean adecuadas y respetuosas con el entorno.
Generación de acuerdos que fortalezcan la participación de la comunidad en los programas impulsados por el IDRD, así como la integración de vendedores informales y estacionarios en estos programas, con el fin de promover su desarrollo y fortalecimiento.
Recuperación y embellecimiento de miradores mediante acuerdos comunitarios para mejorar el uso, la sostenibilidad y el aprovechamiento económico del espacio público.
Mejora en el uso, acceso y aprovechamiento del espacio público en la localidad.
Recuperación de espacios públicos para el disfrute colectivo en condiciones de equidad.
Fomento de la cultura ciudadana y corresponsabilidad en el cuidado del espacio público.
Incremento en el número de espacios públicos recuperados, adecuados o intervenidos.
Mejora en la percepción ciudadana frente al espacio público y la institucionalidad.

12. GERENCIA DEL PROYECTO

Jefe Plan:	CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA	Correo electrónico:	alcalde.scribala@gobiernobogota.gov.co
Operador (SEGPLAN):	JUAN JAVIER ROMERO PÁEZ	Correo electrónico:	juan.romero@gobiernobogota.gov.co
Responsable del proyecto:	OMAR RUBIANO CASTRO	Correo electrónico:	omar.rubiano@gobiernobogota.gov.co

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

Versión	Fecha de actualización	Descripción
1	22/11/2024	CREACIÓN DTS
2	18/03/2025	AJUSTE RESPONSABLES
3	9/10/2025	SE ACTUALIZA FLUJO FINANCIERO
6	23/10/2025	SE ACTUALIZA PPI E INICIATIVAS DE PP
7	13/11/2025	AJUSTE PRESUPUESTO ACORDE A ANTEPROYECTO 2026 APROBADO
11	5/05/2026	Se actualiza DTS e información de gerencia del proyecto.